

## OLOF LILJEVALCH: UNA TRAYECTORIA EMPRESARIAL EN LA REGION DE CONCEPCION (1825-1853)\*

*Leonardo Mazzei de Grazia\*\**

Como es sabido a partir de la década de 1820, y aún desde algunos años antes, el puerto de Valparaíso adquirió una apariencia cosmopolita, con la afluencia de numerosos extranjeros, principalmente británicos, que buscaban nuevas oportunidades a través de la apertura capitalista mercantil que se enhebraba por ese puerto.

Entre los aproximadamente tres mil foráneos que había en Valparaíso hacia el primer cuarto de la centuria pasada, se contaba Olof Liljevalch, originario de Suecia, quién arribó por 1824, data que deducimos de la primera mención que se hace de él en las fuentes: una escritura notarial referida al arriendo de una casa y sitio en el puerto, de propiedad de Petronila Sánchez, por un canon de \$700 anuales (22 sep 1824; ANV, vol. 31, f. 166). Tenía entonces unos 28 años, edad que estimamos por una declaración del año 1843, en que dijo tener 47 años. (ANC, vol. 28, fs. 181-187v). Inferimos también, que su situación en el país de origen no era desmedrada, porque sus familiares contaban con bienes; por ello años más tarde enviaría poder especial a un hermano residente en Estocolmo, para que cobrara las partes que le correspondían en las herencias dejadas por su madre, Sophia María Liljevalch de Sylvan, y por su abuela Getrud María Sylvan (ANC, vol. 16, fs. 73v-74, 3er. cuaderno). Es posible que antes de trasladarse a Chile, haya vivido en Inglaterra o en un país de habla inglesa, puesto que debió ser el conocimiento de ese idioma un factor que favoreció su incorporación al círculo de mercaderes británicos que operaba en Valparaíso, ganándose rápidamente su confianza. Muestra de tal confianza es el poder que le extendió el comerciante Enrique Burdon, para que lo representara en todas las causas y negocios que tuviere en la capital del país (8 jul 1825, ANV, vol. 31, f. 77). Pronto formaron una sociedad mercantil que negociaba en Valparaíso y Santiago.

\* Este artículo forma parte del proyecto N° 95.64.24-1 de la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción.

\*\* Profesor titular, Historia de Chile, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción

No obstante el auspicioso ambiente que encontró en el círculo de comerciantes británicos, la competencia hacía aconsejable que se buscaran nuevas áreas donde proyectar las iniciativas empresariales. Numerosos fueron los británicos que se trasladaron al puerto de Coquimbo<sup>182</sup>.

El caso de Liljevalch fue diferente. No se sintió motivado por las perspectivas que ofrecían los negocios mineros en el norte, optando en cambio por incursionar en el área de Concepción, menos atractiva por el largo paréntesis de inestabilidad y deterioro derivado de las guerras de la Independencia, y que en la propiedad agrícola había ocasionado muchos cambios de dueños. Sin embargo, Liljevalch se atrevió a invertir una suma importante en la adquisición de una chacra de dieciocho cuadradas de tierra hecha a la viuda María del Carmen Valdés, "con el propósito de avecindarse en el país", según rezaba la respectiva escritura. Esa chacra, ubicada junto al estero de Palomares, en el partido de Puchacay, había pertenecido al cura realista prófugo, Juan de Dios Bulnes. Incluía una casa de teja arruinada y un molino corriente. Quizás fue este antiguo molino el que le hizo columbrar nuevos proyectos empresariales, ya que fue el giro molinero al que en el futuro, como veremos, dedicaría sus mayores afanes.

Pagó \$ 1.700 al contado, quedando un saldo de \$ 1.000 garantizado con un pagaré a cancelarse en el comercio de Valparaíso, el que fue prontamente cubierto, a diferencia de muchas transacciones que registran las escrituras de la época, en que abundan las deudas impagas por largo tiempo. "... en consecuencia el comprador, esposa e hijos quedan en total dominio del predio comprado" (23 feb 1828, ANC, vol. 15, fs. 221-222).

Su esposa fue Mariana o Marianita Délano (indistintamente la nombran los documentos), hija del capitán de fragata Pablo Délano, marino norteamericano que se incorporó a las luchas independentistas con Lord Cochrane, y hermana de Pablo Hinckley Délano, quién también participó en esas luchas, y de Guillermo Gibson Délano. Ambos hermanos fueron connotados empresarios mercantiles, molineros y mineros. El matrimonio fortaleció la inserción del sueco en el nuevo núcleo empresarial que se forjaba en Chile. A mayor abundamiento, su cuñado Pablo estaba casado con Teresa Edwards Ossandón,

<sup>182</sup> Véase Eduardo Cavieres Figueroa, Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880: Un ciclo de historia económica, Valparaíso, Instituto de Historia Universidad Católica de Valparaíso, 1988, pp.69-70.

hija del fundador de esta familia plutócrata en el país. Uno de los catorce hijos del matrimonio Délano Edwards fue bautizado con el nombre de José Olof, seguramente como muestra de afecto al hermano político.

Pero no sólo vinculaciones y afectos ganaba Liljevalch a través de su matrimonio. También dinero contante y sonante. Efectivamente pudo disponer de \$ 2.000, pertenecientes a su esposa, que sirvieron para pagar una parte del valor de la hacienda del Tablón, comprada a la firma Sewel y Patrickson de Valparaíso. El resto del valor era reconocido en un censo redimible a favor del fisco, por \$ 2.131 y 3 reales, con un interés del 6% anual (ANC, vol. 37, fs. 5v-8). La hacienda era una antigua propiedad jesuita de 3.600 cuabras, ubicada en el partido de Coelemu, que después de la expulsión de la Orden pasó a poder del matrimonio formado por Miguel Monreal y Francisca Riobó, prófugos realistas radicados en el Perú, a quienes les fue secuestrada. Después había sido adquirida por la firma porteña.

Es posible que el inmigrante nórdico se haya entusiasmado con transformarse en propietario terrateniente en el país antipódico. Pero, más que eso, pensamos que su proyecto empresarial a verificarse en la nueva región de radicación, consultaba la dedicación preferente a la actividad molinera, como fuente principal de acumulación. La hacienda, situada en un área de tierras tradicionalmente pródigas, aseguraría disponer con facilidad de materia prima necesaria para la elaboración de las harinas. La ubicación del molino en Puchacay tenía la ventaja de la proximidad al principal centro urbano, la ciudad de Concepción, y, para las exportaciones, estaban los puertos cercanos. Molino y tierras eran los pilares del nuevo negocio.

La compra del Tablón por Liljevalch y su esposa, fue efectuada en el año 1829; sin embargo todavía en 1833 los compradores no podían tomar posesión del fundo, por diversos problemas que se suscitaron, entre ellos una petición de restitución hecha por Monreal, derivada de los propósitos del gobierno chileno de regularizar la propiedad territorial, reconociendo incluso las que habían sido de propietarios realistas. A raíz de este reclamo los esposos Liljevalch-Délano acordaron desistirse de la compra que habían hecho a Sewel y Patrickson (AJC, vol. 86, pza. 11). Años después los cónyuges casi ni se acordarían de la frustrada compra. Ellos fueron llamados a declarar, para efectos del saneamiento de la propiedad, en una nueva venta que de ella

hizo  
regi  
asur  
su s  
dich

La 1  
emp:  
a su  
que  
chac  
fuent  
labra  
Puch  
impo  
los s  
1836

La p  
adqui  
Merc  
pasab  
1829,  
comp  
42v-4  
necesi  
a con:  
de orc

La de  
Valiér  
Valpar  
su repr  
le exte  
vol. 37

183 Véase  
Impre

hizo la casa de Sewel y Patrickson a José Ignacio Palma, activo empresario regional. Don Olof afirmó que no recordaba bien "los pormenores de este asunto, ni tampoco si la estancia del Tablón fue comprada a nombre suyo o de su señora; pero lo cierto es que ni él, ni ella tienen en el día derecho alguno a dicha estancia" (11 jul 1843, ANC, vol. 28, fs. 181-187v).

La fracasada compra no significaba echar por el suelo todo el proyecto empresarial. El asunto del molino había seguido en pie y había entusiasmado a su socio Enrique Burdon, para formar una empresa molinera en Puchacay, la que se había iniciado en el año 1828, es decir el mismo año de la compra de la chacra a la viuda Valdés. Si bien no se podía contar con producción propia, la fuente principal de acumulación se alimentaría con la de los hacendados y labradores locales. Así la empresa pudo funcionar y prosperar. El molino de Puchacay de Liljevalch y Burdon, fue sin duda la primera empresa molinera importante establecida en Concepción. La solvencia del negocio permitió a los socios concurrir con \$500 al empréstito solicitado por el gobierno, en 1836, para efecto de aumentar fuerza naval (ANC, vol. 31, fs. 162v-163)<sup>183</sup>.

La propiedad en que estaba el molino fue complementada con nuevas adquisiciones, que servían a su funcionamiento. Compró a otra viuda, Mercedes Rebolledo, un pedazo de terreno contiguo a la chacra, por donde pasaba la acequia que proveía de agua al molino, pagando solo \$ 100 (25 jul 1829, ANC, vol. 16, fs. 61v-64, 2º cuaderno). A Manuel González Palma, compró 10 cuadras 3/4as. de terreno en \$ 645 (11 jun 1831, ANC, vol. 18, fs. 42v-45). Saturno Illescas, otro vecino de Puchacay, le cedió un terreno que necesitaba para el tráfico de las carretas, comprometiéndose el mismo Illescas a construir un camino de 16 varas de ancho; recibió por todo ello seis onzas de oro sellado (9 ene 1834, ANC, vol. 19, fs. 11).

La dedicación al molino no impedía al sueco asumir otras negociaciones. Valiéndose de los lazos que había conseguido anudar en el comercio de Valparaíso, al trasladarse a Concepción algunas casas porteñas le encargaron su representación en la zona. Fue el caso de la propia Sewel y Patrickson, que le extendió un amplio poder, como su apoderado general en la región (ANV, vol. 37, fs. 339v-340). Asimismo la firma Naylor, Boardman y Cía., para la

<sup>183</sup> Véase, Anguita, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912*, Tomo I, Santiago, Imprenta Barcelona, 1912, pp. 261-261.

que realizó operaciones relacionadas con la actividad cerealera y molinera, que son ilustrativas de las relaciones verticales que se fueron delineando en el negocio molinero. Así, por ejemplo, en el ejercicio de esta representación comprometió a Bernardo Luco, productor local, en la venta de 3.000 fanegas de trigo, puestas en bodegas de Talcahuano y Tomé, a disposición de la firma representada (ANC, vol. 18, fs. 69 y v). Sin embargo, el apoderado rechazó cerca de 900 fanegas, seguramente por no satisfacer exigencias de calidad. Producto de ello se originó una deuda de cerca de \$ 5.000 más intereses que, para disminuirla, Luco tuvo que proceder a la liquidación de una compañía de comercio que tenía, con el objetivo de que se sacara de la parte que le correspondía, efectos a elección del propio apoderado, por el valor de \$ 3.500 a cuenta de la deuda (ANC, vol. 2, fs. 406-408v.).

Su prestigio en las gestiones mercantiles se iba consolidando cada vez más. Una buena muestra de ello es que el Cónsul de S.M.B. en la región, Henry Williams Rouse, con motivo de un viaje a Valparaíso, le otorgara un poder para que lo representara en todos sus asuntos y negocios privados, a pesar de que habían numerosos compatriotas suyos radicados en la zona (ANC, vol. 20, fs. 243v-244v., 2º cuaderno).

Hacia los mediados de la década de 1830, la antigua caleta de Tomé, en la costa norte de la provincia de Concepción, empezaba su transformación que la llevaría a ser el principal centro molinero de la región y puerto de salida de las harinas. Tomé se ubicaba en una situación privilegiada para captar la producción de las fértiles tierras de los partidos de Coelemu, de Itata y de otros del interior y, luego elaborada la materia prima, proceder a su exportación. Olof Liljevalch fue uno de los primeros entre los empresarios que llegaron a destacar en la molinería, que figuran en la documentación haciendo adquisiciones en Tomé, para el propósito de explotar molinos. Así, ya en 1832, Cecilio de la Cerna y la esposa de éste, María Mora, le vendieron un retazo de terreno junto al "camino real que transita para Rafael", compra que hizo en \$ 500 a nombre de su hija Ana María (ANT, vol 2, fs. 152-155). Al año siguiente los cónyuges Juan Ferrer y Mercedes Caro le traspasaron otro retazo de terreno con un molino, por lo que pagó \$ 1.000 en moneda corriente (ANT, vol. 2, fs. 106-107v).

Figur  
del 1  
Can  
José  
men  
moli  
Así l  
hacia  
capit  
que l  
la ma  
que  
pode  
que s  
géner  
molin  
opera  
aveci  
verda  
hallan  
radica  
tierras  
en cie  
benefi  
de est  
pienso  
pesos'  
ilustra  
chilena  
extranj  
capacit  
le fue  
quebra  
para el  
para ar  
que her  
por No

Figura escriturada también la compra que hizo a Remigio Nogueira, del agua del molino trabajado en vida de la primera mujer de Nogueira "doña María Candelaria Ferrer en comunidad con sus hijos nombrados Rosa, Juan Antonio, José Gáspar, Nieves, Milagro, Gertrudis, Tomasa y Elvira, los seis últimos menores de edad". Lo que a Liljevalch le interesaba no era ese pequeño molino, sino asegurar el agua necesaria para el funcionamiento de uno mayor. Así lo corrobora la escritura en referencia que especificaba que la venta se hacía "con el objeto de que se establezca otro de grande importancia por el capitalista que la compra para formarlo a la manera de otros establecimientos que hay en esta provincia". Como los hijos de la primera mujer del vendedor, la mayoría de ellos menores de edad, eran partícipes en la propiedad del agua que se quería vender, Nogueira debió solicitar autorización judicial para poder hacerlo. Es interesante rescatar algunos argumentos del vendedor para que se le autorizara. Expuso que "regularmente los establecimientos de este género no se reducen al sólo edificio en que debe situarse la máquina del molino, sino que se forman otras oficinas y departamentos necesarios a las operaciones de la empresa, que atrae la concurrencia de los trabajadores, y el avecindamiento de los empleados que deben dirigirla, circunstancias a la verdad que hacen crecer extraordinariamente el valor de los terrenos que se hallan a sus inmediaciones". Aumento, pues, de la oferta de trabajo, radicación de gente de superior preparación e incremento del valor de las tierras. Además, señalaba don Remigio que "el molino, arrendado como está en cien pesos anuales, proporciona solamente la mitad de esta suma en beneficio de mis hijos, que recibirán una considerable utilidad, muy excedente de esta pequeña suma, si se hace la venta a un capitalista extranjero, como pienso, por una cantidad que producirá cuatro veces más el valor de los cien pesos". Ese capitalista extranjero era el sueco. Creemos que la cita es ilustrativa sobre cómo, desde muy temprano, se hizo sentir en la sociedad chilena, hasta en apartados rincones provincianos, la admiración hacia el extranjero y la creencia, aunque sólo fuese ésta una impresión, en su mayor capacidad para reproducir la riqueza. La autorización solicitada por Nogueira le fue concedida y así pudo vender a Liljevalch "el agua que corre por la quebrada que desemboca en el mar en Tomé cerca del Morro, la cual sirve para el molino que en ella mantiene a poca distancia de la población quebrada para arriba". Pagó \$ 4.500 al contado en moneda corriente (Todas las citas que hemos hecho en este párrafo corresponden a la escritura de la venta hecha por Nogueira a Liljevalch, 6 dic 1836, ANC, vol. 20, fs. 230v-237v.).

En la expansión de su giro molinero, Liljevalch había formado compañía con sus cuñados Pablo Hinckley Délano y Guillermo Gibson Délano, en una sociedad que explotaba molinos en Tomé y Penco. Todas las propiedades de la sociedad estaban a nombre del inmigrante nórdico. Ejemplo de ello es la compra de un terreno de cuatro cuadras, hecha por Liljevalch a Walford y Cía. para establecer el molino de Penco, compra que incluía, además del terreno, varios edificios y acequia de agua para el molino; el precio fue de \$ 8.000 a pagarse en el plazo de seis meses, correspondiendo el importe del 4% (\$ 320), por concepto de alcabala, a la firma vendedora. Esta vez Liljevalch demoró algo más del tiempo pactado en enterar la suma, puesto que la venta se hizo en el mes de febrero de 1839 y la respectiva inscripción de cancelación es de marzo del año siguiente (ANC, vol. 23, fs. 30v-32v.).

Su interés era centrarse en la actividad molinera en la franja de Tomé a Penco, sobre todo en el puerto del norte de la bahía de Concepción. Por eso deshizo la compañía que había formado con Enrique Burdon para trabajar el molino de Puchacay, quedándose el inglés con la propiedad de esta empresa; no especifican las escrituras si hubo compensación económica al retirarse de esta compañía (20 dic 1838, ANC, vol. 22, fs. 280-281v.).

Si en los comienzos de sus proyectos empresariales en la región, había estado presente la posibilidad de vincular la explotación molinera con la propiedad terrateniente, es probable que en esta etapa en que aparecía como molinero más consolidado, haya pensado vincular, ahora, dicha actividad con la disponibilidad de sus propias embarcaciones para el transporte de las harinas. A ese propósito debió obedecer la compra del bergantín Ovalle, de porte de 133 toneladas y media, que hizo a Tomás Walford, con fecha 10 de junio de 1837; y aunque en diciembre del mismo año otorgaba poder a la casa de Alsop y Cía., domiciliada en Valparaíso, para vender esa embarcación (ANC, vol. 20, fs. 253v-254v, 2º cuaderno), la venta no se concretó y el bergantín continuó en la propiedad del sueco. Además fue propietario de otras embarcaciones como el bergantín Teresa y la fragata Guillermo, aunque esta última más que en flete del trigo fue ocupada en la caza de la ballena. Pero ya se configuraba el transporte y venta de las harinas elaboradas en la región por la intermediación de las casas comerciales de Valparaíso, que llegaron prácticamente a monopolizar el comercio exterior de las harinas regionales, repitiéndose a nivel del país, una situación parecida al monopolio que los

comerciantes del Callao tuvieron en el transporte y comercio del trigo chileno, en la última centuria colonial. En el caso que nos ocupa unos pocos barcos no iban a poder competir contra el predominio de las casas porteñas, como la de Alsop y Cía., ya nombrada, y la de Josué Waddington. Era preferible marchar en armonía con esas firmas. Además la conexión con ellas presentaba la ventaja de poder conseguir recursos adicionales, mediante el expediente de los adelantos por la consignación de las harinas.

La misma proyección de la industria molinera, hizo necesario que se tuviera que recurrir al crédito. Uno de los préstamos conseguidos por Liljevalch, fue el que le otorgó Lorenzo Plaza de los Reyes, comerciante de Santiago, por la cantidad de \$ 6.000, con interés del 1 y medio % mensual, interés superior en un 50% al que se solían conceder los créditos en esos años: por lo general se pagaba un 1% mensual; el plazo fijado para la cancelación era de seis meses, debiéndose pagar los intereses por mes vencido; para obtener este préstamo tuvo que hipotecar el molino de Tomé (29 en 1838, ANC, vol. 22, fs. 27v-28v). Si bien no pudo pagar en el plazo estipulado el molino no le fue embargado. Se puede pues advertir cierta urgencia en la consecución de recursos.

Seguramente dificultades de orden financiero, influyeron en la disolución de la compañía que había formado con sus hermanos políticos. De común acuerdo determinaron ponerle fin, quedando Olof Liljevalch como propietario de las 2/3as. partes del molino de Tomé y Guillermo Gibson Délano con la tercera parte restante, mientras que en la partición tocó a Pablo Hinckley Délano la propiedad del molino de Penco, con el compromiso de cubrir el valor de los vales firmados por Liljevalch por los trigos depositados en las bodegas de ese molino. La escritura explicitaba, además, que la hipoteca de \$ 6.000 que gravaba al molino de Tomé por el préstamo de Plaza de los Reyes, era responsabilidad exclusiva del sueco (20 abr 1840, ANC, vol. 23, fs. 75v-77v, 2º cuaderno). Es importante dejar constancia que de esta empresa de Liljevalch con los Délano se derivaron importantes compañías, que actuaron durante la etapa de auge de la molinería regional, ocasionada por la demanda de California. Fue el caso del propio molino del Tomé; de las empresas en que fue socio principal Guillermo Gibson Délano: la del Caracol y luego la de Bellavista; y los molinos de Penco y de Collén explotados por Pablo Hinckley Délano.



Junto con el financiamiento a través de los créditos, el negocio funcionaba en la medida en que se disponía de la producción cerealera necesaria. Ya hemos visto las cuitas de un productor, al no satisfacer la demanda a que se había comprometido. En aquella ocasión el sueco había actuado como exigente apoderado. Ahora, como empresario, le tocaba lidiar en defensa de sus propios intereses con los productores. Lo usual en tratos de este tipo era que los acosados fuesen los productores. Expediente típico de ello lo constituyeron las llamadas compras en verde. Distinta fue la circunstancia de deudor en que se encontró Liljevalch, a favor de Juan Francisco Vial, a quién quedó debiendo \$ 9.564 y fracción, valor de 4.782 fanegas y tres y medio almudes de trigo, que el molinero no pudo cancelar oportunamente. Se comprometió si notarialmente a hacerlo más un interés bastante subido de 1 y medio% mensual. Afortunadamente en menos de un año pudo cumplir esta obligación (ANC, vol. 22, fs. 82 y v.).

Aparte de las deudas, lo abrumaban los incumplimientos en las entregas de trigos por parte de los productores. Tuvo que protestar contra Ramón Rozas, porque éste no había cumplido un compromiso que lo obligaba a poner en las bodegas del molino de Tomé, 1.500 fanegas de trigo limpio, al precio de 22 reales por fanega, con la especificación de que 3/4as. partes debían ser de trigo blanco y el resto de trigo común, "pero sin ser prieto ni de montaña". La falta de cumplimiento de Rozas, unido a un alza en el precio del trigo, le habían ocasionado una pérdida que estimaba en cuatro pesos y dos reales por cada fanega de las contratadas, es decir una suma cercan a los \$ 6.500 (5 jul 1839, ANC., vol. 23, fs. 161-162). De igual modo protestó contra Ignacio Zañartu, quién se había comprometido a entregarle de 9.000 hasta 10.000 fanegas durante todo el año 1839, pero no lo había hecho (14 may 1840, ANC, vol. 23, fs. 93-94. 2º cuaderno). Otra queja, por motivo distinto, formuló contra la casa mercantil de Alemparte y Cía., a causa de una letra impaga por valor de \$ 2.000 (ANC, vol. 23, fs. 45-46, 2º cuaderno).

No obstante las dificultades, siguió empeñado en llevar adelante su trayectoria empresarial en el rubro molinero. Así hizo un nuevo esfuerzo al adquirir en \$ 10.000 la tercera parte del molino de Tomé, parte que había quedado perteneciente a su cuñado Guillermo Gibson Délano (6 abr 1841, ANC, vol. 24, fs. 54-56, 2º cuaderno). Pero las deudas, incumplimiento y

docu  
cont  
  
En  
acre  
los b  
que  
se e  
harin  
quier  
realiz  
los a  
impo  
const  
realiz  
sueco  
no se  
negoc  
molini  
oportu  
  
Se de  
jerarqu  
privile  
consid  
emplea  
que gr  
casa q  
dado a  
hechos  
Holand  
product  
fanegas  
sean re  
pertene  
sobre el

documentos impagos, lo condujeron a una situación crítica, al punto de no contar con efectivo para cancelar sus deudas.

En el mismo año en que completó la propiedad del molino de Tomé, sus acreedores llegaron a una transacción extrajudicial, con el propósito de vender los bienes y haberes del sueco, exceptuándose de ello el molino de Tomé, para que el afectado pudiera recuperarse y cumplir con sus obligaciones; también se exceptuaban "el género para costales, costales hechos y barriles para harina" y los muebles de casa indispensables. Se nombraba un comisionado, quien fue el comerciante Jorge G. Hobson, "para proceder a la venta y realización de los bienes y haberes del citado O. Liljevalch... y considerando los acreedores que los servicios y conocimientos de O. Liljevalch serán muy importantes para el mejor éxito de sus negocios el citado comisionado consultará al referido Liljevalch sobre el mejor modo de proceder a la realización". Puede advertirse que a pesar de la insolvencia en que cayó el sueco, continuaba vigente su prestigio en los círculos mercantiles. Nótese que no se trataba de un remate de bienes por concurso judicial, sino de una negociación de venta para saldar las deudas, con intervención del propio molinero. El acuerdo de sus acreedores implicaba, pues, para él una nueva oportunidad.

Se determinó que el producto de los bienes y haberes vendidos, se jerarquizaría en dos partes: la primera destinada a pagar las llamadas "deudas privilegiadas", y el resto se repartiría entre los demás acreedores. Se consideraban "deudas privilegiadas" las cantidades adeudadas a los empleados del molino; la hipoteca en favor de Lorenzo Plaza de los Reyes, que gravaba al establecimiento; la hipoteca en favor de Alsop y Cía. sobre la casa que el deudor conservaba en Valparaíso; el importe de un documento dado a esta misma casa comercial como forma de asegurar los adelantos hechos a Liljevalch sobre harinas destinadas a Nueva Zelanda y Nueva Holanda; el derecho que correspondía también a Alsop y Cía. sobre el producto de las harinas consignadas a ella; y el "costo que tengan las 2.558 fanegas (más o menos) de trigo que debe O. Liljevalch y que se ha convenido sean repuestas". Para el pago del saldo que resultare una vez vendidas sus pertenencias, se le concedía un plazo de dos años, con interés del 6% anual sobre el saldo; y si no le fuese posible cumplir en ese lapso, se le prorrogaba

por un año más, con interés de 1% mensual (16 jul 1841; ANC, vol 24, fs. 133-141v.).

La lista de bienes y haberes del sueco, comprendía los siguientes:

El establecimiento de molinos en el Tomé, con sus aguas, terrenos, edificios y demás pertenencias	\$ 60.196
Una casa y terrenos en el cerro de Talcahuano	16.000
Una casa en Valparaíso en el cerro Alegre	6.781
La fragata Guillermo actualmente a la pesca de la ballena	32.793
El bergantín Teresa actualmente en viaje para la Nueva Zelanda	6.000
El bergantín Ovalle actualmente en viaje para la Nueva Zelanda	5.000
Una máquina para aserrar maderas existente en el Tomé	700
Los fierros y sierras para otra máquina de aserrar	100
Géneros para costales y costales hechos	600
Barriles para harina - 300 más o menos	1.687
Maderas para barriles	701
Una cadena de fierro existente en Talcahuano	250
Los muebles de mi casa y varias cosas de uso particular	3.900
315 costales de harina consignados a los srs. Alsop, valor aproximado	1.850
500 costales de harina consignados a los mismos srs. Alsop, valor aproximado	2.000
Valor de la mitad que le corresponde por el transporte de mercaderías en la goleta Ancud	325
5.400 sacos y barriles de harina embarcados para Nueva Zelanda y Holanda, consignados a los srs. Alsop	33.900
Una acción en una compañía formada para el descubrimiento de minas, suma pagada a cuenta	120
Deuda a su favor, de Guillermo Thayer, quien ha hipotecado la goleta María del Carmen	1.655
Deuda a su favor, de N.P. Simmons, capitán de la fragata Guillermo	276
Un pagaré de Roberto Coke	200
Otro pagaré a su favor	68
Deuda a su favor de Raimundo Pradel	103
Deuda a su favor de Esteban Versin	103
Deuda a su favor de Tomás Kingston Sanders	44
Restos de un cargamento de maderas consignados a Alsop y Cia., su valor aproximado	159
Saldo de un pagaré de Manuel Jiménez a favor de la fencida compañía de Liljevalch y Burdon, por compra de trigos	350
Dinero existente en caja	133
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 175.994</b>

Además, Liljevalch dejaba constancia del reclamo formulado en contra de Ignacio Zañartu, por falta de cumplimiento en la entrega de 9.000 y más fanegas de trigo; y de la existencia en las bodegas del molino del Tomé, de aproximadamente 4.015 fanegas de trigo blanco, depositadas durante ese año de 1841.

La lista de sus acreedores estaba integrada de esta forma:

Los srs. Alsop y Cía. de Valparaíso, saldo de cuentas, sin ajustes de intereses	\$ 83.478
Resto de un pagaré a la orden de Manuel Sáenz de Concepción, sin ajustes de intereses	957
Un pagaré a la orden del mismo señor, sin ajustes de intereses	1.772
Un pagaré a la orden de Bernardo Vergara de Concepción	2.360
Un pagaré a la orden del mismo señor, sin ajustes de intereses	3.000
Resto de un pagaré a la orden de Gonzalo Urrejola de Rafael, sin ajustes de intereses	1.000
Resto de un pagaré a la orden de Miguel Rodríguez de Conuco, sin ajustes de intereses	4.382
Resto de un pagaré a la orden de Manuel Serrano de Talcahuano, sin ajustes de intereses	3.793
Un pagaré a la orden de José María Urrutia y Carvajal de Talcahuano	2.015
Resto de un pagaré a la orden de José Ignacio Palma de Concepción, sin ajustes de intereses	3.050
Un pagaré a la orden de Ricardo Lindsay de Talcahuano, sin ajustes de intereses	6.000
Un pagaré a favor de Santiago Peaker del molino de Puchacay, sin ajustes de intereses, más saldo de cuenta	3.647
Un pagaré a la orden de Asa P. Holloway de Valparaíso, sin ajustes de intereses	1.942
Una hipoteca sobre el molino del Tomé, a la orden de Lorenzo Plaza de los Reyes, sin ajustes de intereses	6.000
Un pagaré a la orden de Hopper y Porter de Talcahuano	202
Saldo a favor de Juan Félix Garrigós de Talcahuano	230
Saldo de cuenta a favor de Guillermo Hollman del molino Puchacay, sin ajustes de intereses	690
Un pagaré a la orden de Guillermo Gibson Délano por cuenta del molino Tomé	3.000
Guillermo Gibson Délano del molino del Tomé, saldo de cuenta	433
Thomas Reese del molino del Tomé, saldo de cuenta	1.949
Juan Gilmore del molino del Tomé, saldo de cuenta	1.363
José Snow del molino del Tomé, saldo de cuenta	1.753
Saldo de cuenta a favor de Santiago Evans de Talcahuano	18

Valor de 2.558 fanegas (más o menos) de trigo que ha sido molido en el molino Tomé, de valor aproximado de 14 reales de fanega	4.476
Valor aproximado de los intereses o créditos sin ajustar de las deudas que tiene con varias personas, hasta el momento de confeccionar la lista de sus acreedores	6.265
Total del pasivo	\$ 143.775

Existe una ligera discrepancia entre las sumatorias que hemos hecho y las que aparecen en el respectivo documento. En éste el total de los bienes y haberes alcanza a \$176.647 contra \$ 175.994 sumados por nosotros; mientras que en las deudas la diferencia es aún más insignificante: \$143.790 contra \$ 143.775. Estas diferencias se deben a que hemos prescindido de las fracciones (reales) que incluyen algunas cuentas. En todo caso, resulta claro que sus haberes satisfacían el monto total de lo adeudado, siempre sí que se hubiese procedido a liquidar su patrimonio principal: el molino del Tomé. Pero eso habría significado liquidar también su trayectoria de empresario molinero y no era tal el propósito de sus acreedores.

El examen de las cuentas, sugiere algunas acotaciones. Por cierto, surge nítida la relación vertical que se verificó entre las casas mercantiles de Valparaíso y los empresarios molineros de la región. Ella se expresa palmariamente en este caso, al constatarse que el valor del capital fijo esencial con que contaba, el molino, no alcanzaba a cubrir el monto de la deuda que tenía con la firma consignataria. Entre uno y otro había una diferencia de \$ 23.282; en otras palabras el precio estimado del molino habría permitido cancelar poco más del 70% del débito con Alsop y Cía. Esta firma no sólo era consignataria de la producción de harina, sino también de otras mercaderías, como puede observarse en algún reglón de estas cuentas. Resalta también la importancia del mercado de la Oceanía (exportaciones a Nueva Zelanda y Nueva Holanda), antes de la irrupción de la demanda de harina desde California. Llama la atención la exigüidad del dinero existente en caja (\$ 133), lo que evidencia no solamente las aflicciones del sueco, sino, lo que es más importante, la falta de liquidez de una economía aún tradicional, que funcionaba a base de vales, pagarés y documentos por cobrar. Desde otra perspectiva, recordemos que los empleados del molino, figuraban entre las "deudas privilegiadas". En este caso está el propio Guillermo Gibson Délano, seguramente por algunas gestiones hechas para ese molino, a pesar de haberse

separado de la sociedad propietaria. Junto con él, aparecen en esta calidad Thomas Reese, Juan Gilmore y José Snow, todos ellos posteriormente tuvieron activa participación en la molinería regional. Reese y Gilmore, fueron socios de algunas de las firmas molineras más importantes; también lo fue Délano -ya sabemos- y en un primerísimo nivel. La presencia de estos hombres confirmaba las predicciones del antiguo molinero tomecino, Remigio Nogueira, en el sentido de que la instalación de establecimientos de mayor envergadura, atraería la radicación de empleados -técnicos- idóneos para su funcionamiento.

Volviendo a los avatares del empresario nórdico, en un documento firmado pocos días después del acuerdo de sus acreedores, dejó hipotecado, para mayor seguridad de éstos, el molino del Tomé (23 jul 1841, ANC, vol. 24, fs. 129v-130, 2º cuaderno). Pero los acreedores habrían de tener la paciencia de esperar muchos años hasta que quedaran canceladas las cuentas pendientes del sueco. En 1844, "considerando la imposibilidad en que se halla dicho Liljevalch para cumplir con las condiciones del pago", tuvieron que convenir en prorrogarle el plazo por cinco años (ANC, vol. 29, fs. 129v-133).

Mientras tanto, continuó trabajando en su molino del Tomé, tratando de reunir recursos para salir de las deudas y recuperarse. Diversas operaciones anotadas en las fuentes, testifican su permanencia en el puerto molinero. Entre ellas un acuerdo con los hermanos Carte de ese puerto, sobre 22 cuadras de tierras, que habían obtenido por herencia de sus padres, quienes las tenían hipotecadas a favor de don Olof, "y habiendo reclamado el señor Liljevalch por la cantidad que estaba hipotecado dicho terreno, se les ordenó por el juzgado de primera instancia pagasen en el acto de la notificación, y no habiendo tenido de donde haber dicho pago habían convenido en venderle el referido terreno"; por él recibieron \$ 320 (30 dic 1846, ANT, vol. 6, fs. 353-357v.). Otra transacción fue la que hizo en juicio con los Roas, también pequeños propietarios de terrenos en las inmediaciones de Tomé. En ella aquellos se comprometían a cederle los terrenos denominados "La Vega", como también "cualquier parte de terreno que se halle comprendido en los que hoy se conocen como pertenecientes al molino de Liljevalch". Este por su parte les pagaba \$ 200, más \$ 58 y seis y medio reales, cantidad correspondiente a la mitad de las costas causadas por el juicio (13 oct 1847, ANC, vol. 36, fs. 274-278).

En 1849 aparecieron las cancelaciones de las cuentas pendientes, que arrastraba desde principios de ese decenio. José Ignacio Palma y Manuel Serrano, importantes empresarios locales que estaban entre los acreedores en el acuerdo de 1841, dieron por cancelada la hipoteca que afectaba al molino del Tomé (ANC, vol. 40, fs. 38v-39v). Tomás Stoke Page, comerciante de Valparaíso y esposo de la hija del sueco, Ana María Liljevalch Délano, era tenedor de numerosos pagarés correspondientes a las deudas de su suegro: dos a favor de Manuel Sáenz, otros dos de Bernardo Vergara, uno de Gonzalo Urrejola, uno de Miguel Rodríguez, uno de José María Urrutia y Carvajal, uno de Asa P. Halloway, uno de Guillermo Gibson Délano. Todos los canceló el comerciante porteño y, además, dos saldos de cuentas corrientes con Juan Félix Garrigós y Guillermo Hollman, respectivamente (ANC, vol. 40, fs. 419-420v). Asimismo Alsop y Cía. dio por cancelada la deuda a favor de esa casa mercantil (ANC, vol. 40, fs. 420v-4221v.).

De esta manera, en los albores de la gran demanda harinera californiana, nuestro empresario se encontró aliviado y en condiciones de asumir una participación en la satisfacción de esa demanda. Pero, como es sabido, la fiebre del oro desatada en California no sólo requirió de las harinas chilenas y, en especial, de las producidas en la región, sino que también atrajo a muchos chilenos que iban en busca del preciado metal. Con este propósito se formaron en el país numerosas compañías. Una de ellas fue la formalizada en Concepción por los empresarios José Ignacio Palma, Juan Alemparte, Manuel Serrano y Olof Liljevalch. Ellos actuaban como socios capitalistas y enganchaban mediante contratos de compañía a socios administrativos y trabajadores. Ilustra este tipo de convenio el suscrito por los socios capitalistas, por una parte, y por la otra, Juan Mackay (director de los trabajos), Ramón Gil Navarro (cajero y contador) y 29 operarios, de los cuales tres eran mujeres. Los empresarios ponían como capital los costos del transporte desde Talcahuano a San Francisco (para lo cual habían adquirido la barca nacional Carmen, a la que agregaron dos pequeñas lanchas), asimismo ponían los víveres, herramientas y el costo del retorno a Talcahuano si quisieran volverse una vez finalizado el plazo de la compañía, fijado en dos años, desde que la expedición arribara a San Francisco. A los trabajadores correspondería una tercera parte del producto total, una vez deducidos los porcentajes asignados al director (8%) y al cajero (6%), mientras que las mujeres, que tendrían que ocuparse de la comida, lavado y demás menesteres

domésticos, serían considerados como un sólo trabajador para efecto del reparto. La parte de los empresarios se dividía en proporciones iguales (ANC, vol. 40, 68v-74v.)

En total fueron enganchados unos cuarenta trabajadores, los que desertaron al poco tiempo de llegar a California, según nos informa el director de la Compañía<sup>184</sup>. Esta se disolvió formalmente el 30 de octubre de 1849, “después de haber sacado 1.100 y pico de onzas de oro en polvo...” (ANC, vol. 44, fs. 141v-144, 4º cuaderno). Además se había comprado por cuenta de la sociedad un terreno en el pueblo de San José de California (ANC, vol. 42, fs. 247-248). Aunque Liljevalch extendió un poder a Eduardo Mickle, residente en San Francisco, para que liquidara todos los negocios que tuviera allá, ello no implica que él se hubiera embarcado personalmente en ese viaje aventurero (27 may 1850, ANV, vol. 87, fs. 323). Los socios capitalistas permanecieron en el país en espera de los resultados.

En definitiva el negocio del oro no fructificó y el sueco debía continuar pagando deudas. Al año siguiente del fracaso de esa empresa, canceló a sus acreedores Guillermo Gibson Délano, Thomas Reese, Juan Gilmore y José Snow, la cantidad total de \$ 5.498 y 4 y medio reales. Estas deudas eran las correspondientes a los empleados del molino, que en el acuerdo de sus acreedores del año 41 se jerarquizaron en la categoría de “privilegiadas”; sin embargo fueron de las últimas en ser canceladas (ANC, vol. 42, fs. 150v-151). Liljevalch quedó con la propiedad de la barca Carmen, que había hecho el viaje hasta California, pagando \$ 6.600; también era dueño de otra barca nacional de nombre Concepción (ANC, vol. 42, fs. 111v-112 y vol. 44, fs. 16 y v.).

Perdida la ilusión del oro, había que procurar un mayor impulso en las gestiones molineras. En unión con la sociedad de Délano, Ferrer y Cía., encabezada por Pablo Hinckley Délano, solicitaron al gobierno autorización para construir un muelle en el puerto de Tomé, conforme a decreto gubernativo que favorecía la construcción de muelles por particulares. En la petición expusieron que “el muelle que pensamos construir será de madera sobre postes clavados a fuerza de martinete, de ocho varas de ancho por lo menos y de la extensión o longitud necesaria para que las lanchas puedan con

<sup>184</sup> Mackay, Juan, Recuerdos y apuntes 1820 a 1890, Concepción, A.L. Murray & Co., 1912, pp. 33-43.



comodidad atracarse y descargar en las mareas más bajas, y aún si fuera posible, le daremos bastante extensión para que los buques puedan atracarse a él". La solicitud fue favorablemente acogida, con la especificación de que "deberá permitirse por dicho muelle el embarque y desembarque a todos los que quieran hacerlo, con arreglo al decreto citado, conformando a los dueños con una cuota convencional que no podrá exceder de los derechos establecidos por dicho decreto, o de los que se paguen por el uso de los muelles fiscales" (ANC, vol. 48, fs. 275-279).

Liljevalch participó en los contratos que subscribieron los principales empresarios molineros de la región con las casas comerciales de Valparaíso, para las exportaciones de harina a California. En 1850, se hizo la contratación con Waddington y Cía. (ANV, vol. 87, fs. 1.105). Fue ese año en que el monto exportado a California alcanzó su máximo, llegando según las estimaciones de Sepúlveda a 220.920 quintales métricos<sup>185</sup>.

Si bien, posteriormente, no se logró tal volumen, el negocio era más que prometedor y había que tomar resguardos para obtener el mayor provecho. A ello obedeció la formación de una asociación por parte de los molineros más importantes. Su objetivo era "regularizar el mercado, a fin de asegurar el porvenir del negocio de trigos y harinas"; se determinaría de común acuerdo el precio que debía pagarse por el trigo y la cantidad que adquiriría cada establecimiento, según las respectivas necesidades. Las ventas de las harinas para la exportación se harían por una o más casas de Valparaíso, por intermedio del agente de la asociación. Así se pretendía evitar la competencia entre los molineros y que resultaran todos beneficiados. Rubricaron los estatutos de la asociación; Guillermo Gibson Délano; Juan Alemparte; José Ignacio Palma; Enrique H. Rogers; Tomás K. Sanders; Pablo Hinckley Délano; Cornelio Saavedra; Roberto Cunningham; Moisés W. Hawes, en representación de Urrejola y Cía y Olof Liljevalch (22 en 1851; ANC, vol. 45, fs. 17v-23).

<sup>185</sup> Sepúlveda, Sergio, *El Trigo chileno en el mercado mundial*, Santiago, Editorial Universitaria, 1959, p. 45. Este autor afirma: "En Tomé se establecieron hacia 1850 tres molinos de gran capacidad, cuyos propietarios eran ingleses; Oskar Lillyack (sic) fundó el primero de tipo mecánico". Indudablemente se refiere a Liljevalch, aunque haya error en el nombre y apellido y se le atribuya una nacionalidad distinta, confusión que se puede comprender, por la importancia que tuvieron en el rubro empresarios británicos y, a la vez, por la estrecha relación que el sueco tuvo con ellos.

En  
vez  
43,  
me:  
Saa  
179

En l  
de C  
estal  
ya d  
moli  
econ  
estat  
hech  
contr  
siete  
interé  
ANT  
trigos  
depos  
alcanz  
calida  
la ces  
corres  
lo que  
(ANC,

Es curi  
estaba  
decisión  
particip  
rubro y  
la dilige  
durader  
hayan p  
pasado,

En marzo de 1851 los molineros asociados acordaron un nuevo contrato, esta vez con Alsop y Cía., para encargarle la exportación de las harinas (ANC, vol. 43, fs. 32v-35). Entre los subscriptores estuvo, por cierto, Liljevalch. Pocos meses más tarde figura nuevamente, firmando un convenio para desligar a Saavedra y a Alemparte de la asociación (8 ag 1851, ANC, vol. 45, fs. 176v-179).

En los primeros días de abril de 1852 se presentó en el Juzgado de Comercio de Concepción, con varias escrituras que certificaban que todas sus deudas estaban canceladas (ANC, vol. 5, fs. 129v-130, inscripción al margen). Libre ya de las deudas, cerró su trayectoria empresarial en la zona vendiendo el molino de Tomé a Matías Cousiño, cuyo nombre empezaba a fulgir en la economía regional. La venta se hizo por \$ 75.000, lo que significaba que el establecimiento se había valorizado en un 25% más, desde aquel acuerdo hecho por los acreedores. El precio se haría efectivo en libranzas giradas contra la casa de Cousiño en Valparaíso, pudiéndose hacer los pagos en tres, siete y diez meses, si el comprador lo estimaba conveniente, abonando un interés equivalente al 10% anual (22 feb 1853, ANC, vol. 49, fs. 36-39 y ANT, vol. 7, fs. 1v). Además Cousiño se hacía responsable por los vales de trigos emitidos por el molino de Tomé, correspondientes a los trigos depositados en sus bodegas en los dos primeros meses de ese año, que alcanzaron a 2.724 fanegas y un almud y cuarto de trigo blanco de buena calidad (ANC, vol. 49, fs. 60-61). Se completó este traspaso empresarial, con la cesión de parte de Liljevalch al nuevo molinero, del derecho que le correspondía en el muelle que estaba construyendo en el puerto de Tomé, por lo que recibió \$2.075 en una libranza girada sobre la plaza de Valparaíso (ANC, vol. 49, fs. 82-83).

Es curioso que Liljevalch haya abandonado el negocio molinero, cuando éste estaba en su apogeo y él se encontraba al fin con sus deudas saneadas. Su decisión resulta imprevista y contradictoria, ya que hasta entonces continuaba participando activamente, integrando las asociaciones de los empresarios del rubro y empeñado en la construcción del muelle. Acaso atisbara, no obstante la diligencia que ponía en sus gestiones, que el auge no iba a ser muy duradero. O bien que al presentársele la oportunidad de vender el molino, hayan pesado en su determinación todas las tribulaciones por las que había pasado, optando por dejar el lugar a un nuevo ímpetu empresarial que llegaba

a la región. En efecto, a los pocos días de formalizar la venta del molino de Tomé, el comprador formó una nueva sociedad de empresarios molineros, que él lideró bajo la razón social de Cousiño y Cía. (17 mar 1853, ANC, vol. 49, fs. 66v-71v). Liljevalch ya había cumplido su parte en la puesta en marcha de la molinería de la zona de Concepción.

Las últimas referencias que tenemos de él en la región, son las compras de acciones y derechos que pudieran corresponderles a empresarios y trabajadores en los bienes de aquella compañía formada para ir a buscar oro a California, compras que efectuó por encargo de su yerno Tomás S. Page (5 y 11 abr 1853, ANC, vol. 44, fs. 146-148v.). Después desaparece de las gestiones empresariales en la zona tan súbitamente como había aparecido. Volvió a Valparaíso y siguió realizando actividades mercantiles en sociedad con Page, pero sin que ellas alcanzaran la relevancia que en su momento tuvieron las que desplegó en la zona de Concepción. Es posible que haya aportado a su yerno su experiencia como experto molinero, puesto que Page fue uno de los socios del molino San Cristóbal que formara en Santiago por 1853 José Tomás Urmeta; pero no hay constancia de la participación de Liljevalch en esta empresa<sup>186</sup>. Todavía por 1870, muy longevo, trataba de vender su casa del Cerro Alegre para salir de deudas (ANS, vol. 469, fs. 54v-55).

## CONSIDERACIONES FINALES

El caso de este inmigrante sueco sugiere diversas consideraciones. Siempre se ha valorado y destacado el esfuerzo de los europeos en nuestro país, que a despecho de su escaso número lograron imponerse en la sociedad receptora y alcanzaron posiciones encumbradas. Sin embargo, sin desconocer ese esfuerzo y menos la importancia del elemento europeo en el desenvolvimiento económico, social y cultural del país, cabe preguntarse si tras las cifras, o bien tras la proporción de estos foráneos en la población total, se esconde otra realidad. ¿Era la población total la sociedad receptora? Pensamos que, en el caso de los países de inmigración no masiva y ateniéndonos a los tempranos inmigrantes que llegaron a este país en los inicios de la vida independiente, ellos no se insertaban en la variada gama del espectro social, por lo menos en

<sup>186</sup> Véase Ricardo Nazer Ahumada, José Tomás Urmeta. Un empresario del siglo XIX, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1994, pp. 154-159.

su mayoría. El receptáculo era el núcleo empresarial en gestación, que se conformaba a la zaga de la libertad política. Allí era donde había que insertarse y eso fue lo que hizo Liljevalch.

Cabe también destacar la actitud de los nacionales frente al extranjero. Durante todo el siglo XIX se manifestó no sólo una aceptación del europeo, sino una adhesión admirativa que derivó en lo que se ha llamado el europeísmo, que no se limitó exclusivamente a la élite. Reflejo de ello son, en el caso que nos ha ocupado, las reflexiones que hacía aquel tomecino Remigio Nogueira sobre la capacidad que tenían los "capitalistas extranjeros" para acrecentar la riqueza.

Quizás si esa misma admiración por el europeo, haya motivado que en el inconsciente colectivo se asociara la calidad de foráneo, unido a su tesón, al éxito económico. La trilogía europeo-esfuerzo-éxito. El esfuerzo, creemos, resulta indiscutible, por lo menos en quienes se radicaron en definitiva; pero el éxito estuvo jalonado por vicisitudes y no todos alcanzaron las metas trazadas en sus proyectos. Pensemos en nuestro sueco (y es nuestro porque hemos recorrido con él su historia empresarial). Sin duda que tuvo sus logros. No en vano se transformó en importante empresario molinero aparte de otras actividades. Pero en gran parte de su camino empresarial, se vió acosado por los incumplimientos, documentos por cobrar y, sobre todo, por las deudas que lo persiguieron hasta el final de sus días. Tampoco dejó tras de sí una progenie emuladora o superadora de sus gestiones hechas con denuedo.

Sin embargo, creemos que la construcción de la economía, en este caso de la economía regional de Concepción y desde la perspectiva de las gestiones empresariales, también se hizo con la acción de aquellos que, como Liljevalch, fueron quedando en el camino. Fue pionero e innovador. Innovador al modo schumpeteriano, porque como lo advirtiera Claudio Gay, fue él quien estableció los primeros molinos a vapor, que lo fueron no sólo en la región, sino que en todo el país: "Los primeros fueron levantados por Lilliback (sic) en la bahía de Talcahuano en la provincia de Concepción tan rica en trigo como era necesario para poderlos alimentar"...<sup>187</sup>. Y fue pionero al percatarse que era la antigua caleta de Tomé, el lugar más adecuado como centro de la molienda, para responder a demandas más exigentes. Antes de eso fue

---

<sup>187</sup> Gay, Claudio, Agricultura chilena, tomo II, Santiago, edic. de Iciria, 1973, p. 53.

pionero al comprar a la viuda María del Carmen Valdés, esa chacra de Puchacay, con el viejo molino, que le hizo discurrir su propio rumbo empresarial y, junto con ello, una nueva oportunidad económica para una región que se debatía en la secuela devastadora dejada por las guerras.

#### SIGLAS

- AJC Archivo Nacional. Judicial de Concepción
- ANC Archivo Nacional. Notarios de Concepción
- ANS Archivo Nacional. Notarios de Santiago
- ANT Archivo Nacional. Notarios de Tomé
- ANV Archivo Nacional. Notarios de Valparaíso

A  
exj  
act  
po:  
inj  
  
El  
reg  
am  
Ata  
  
El 1  
qué  
con  
gen  
com  
ima  
sus  
  
En c  
en l  
soci  
 públ  
com  
tiem  
bien  
  
Pr  
Ve  
mi  
Ibi